

207

desempeñando al mismo tiempo la plaza de maestro de ciudad  
civica ambrosio de tingu con la dotacion de quinze m<sup>d</sup> diarios con  
demas q<sup>e</sup> contiene dha R<sup>l</sup> orden, y oficio de todo lo qual se ente  
ro el Ayuntamiento: Y principiada la conferencia el Sr D<sup>o</sup> Diego  
Pareda y Zarandona Regidor mas antiguo en su lugar dixo:  
Vie en vista de dha R<sup>l</sup> c<sup>o</sup>n comunicada por el Ex<sup>o</sup> Sr D<sup>o</sup> Mariano  
Luis de Urquijo sobre la renuncia hecha por Lacante de  
los empleos que obtenia en esta ciudad habiendo nombrado su  
ad<sup>o</sup> Lorenzo Alonza para q<sup>e</sup> lo substituya en todos ellos, desde  
luego la obedece en todas sus partes; y le parece que en quanto  
ala nominacion de nro d<sup>o</sup> esta ciudad regalia q<sup>e</sup> de tiempo  
immemorial ha tenido, y no sin falta a fundam<sup>to</sup>. devia represen  
tarse con la moderacion correspondiente por este Ayuntam<sup>to</sup>.  
al mismo Sr Ex<sup>o</sup> para que no se ignora en dha regalia  
y teniendo lo abien lo elevaré ala R<sup>l</sup> consideracion de S<sup>o</sup> M<sup>o</sup>.  
quien con su inalterable rectitud determinare lo que fuere  
de su R<sup>l</sup> agrado: Y en quanto al particular de q<sup>e</sup> trata la mi  
ma Real c<sup>o</sup>n de la causa criminal q<sup>e</sup> se le sigue al dho La  
cante supp<sup>ca</sup> el q<sup>e</sup> dice al Sr D<sup>o</sup> Vincente corregidor, q<sup>e</sup> luego q<sup>e</sup>  
se concluya, se sirva paralo anunciado de esta ciudad. si lo  
hubiere abien, para los efectos q<sup>e</sup> combenga. Y la ciudad ha  
biendolo oido, y conferido en el asunto obedecio dha R<sup>l</sup>  
orden, y Acordo seguarde, cumpla, y execute como S<sup>o</sup> M<sup>o</sup>.  
manda, y q<sup>e</sup> al mismo fin se pare ala Junta de Propio y  
Arbitrio con testimonio de esta resolucion

El Sr D<sup>o</sup> Diego Pareda y Zarandona se excepto del acuerdo  
antecedente respecto a que la mayor parte de los cavalleros Regi  
se combiniaron en la sustancia con la diferencia de que por se  
presentacion separada se haga la suplica a S<sup>o</sup> M<sup>o</sup> por  
medio del Ex<sup>o</sup> Sr D<sup>o</sup> Mariano Luis de Urquijo para q<sup>e</sup>  
se guarden a esta ciudad sus privilegios a nombrar nros  
Y el Ayuntamiento Acordo q<sup>e</sup> para en lo sucesivo y ning  
sea vuto oponerse ala R<sup>l</sup> orden q<sup>e</sup> acaba de obedecer y obedecer